

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Economía de la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502769
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Según se constata en el autoinforme de seguimiento, se ha implantado el título sin mayores dificultades. Se han realizado diversas actividades en su puesta en marcha como son las Jornadas de Acogida, una prueba de nivel de idiomas a los estudiantes o el Plan de Acción Tutorial elaborado por el Servicio de Orientación Universitaria. Se ha cumplido con la programación de las asignaturas y con el plan de coordinación elaborado. Sin embargo, es llamativa

la baja tasa de alumnos de nuevo ingreso (8 alumnos), por lo que convendría reflexionar sobre el dato para analizar sus causas y proponer acciones de mejora concretas.

El título ha sido sometido a revisiones periódicas. Por un lado, se han mantenido dos reuniones de coordinación con el delegado/a y subdelegado/a para recabar sugerencias e iniciar actuaciones de mejora. Por otro lado, se ha revisado el plan de estudios del título modificando la planificación temporal de algunas asignaturas. Se identifican fortalezas y debilidades y se plantean actuaciones de mejora como incrementar el número de actividades de formación complementarias, revisar los horarios de clase y crear una herramienta informática que facilite la labor de los coordinadores. Todas las medidas de mejora cuentan con una planificación temporal para su ejecución.

En cuanto a la página web del título, el enlace proporcionado en el autoinforme, <https://www.uoyola.es/web/guest/economia1>, da error (fecha de consulta: 15-12-2015), por lo que se consulta la página <https://www.uoyola.es/grado-economia>. Por un lado, se comprueba que están publicadas las guías docentes de las asignaturas (<https://portales.uoyola.es/GuiaDocente/>). Por otro lado, se comprueba que se puede acceder al Sistema Interno de Garantía de Calidad a través de la Ficha Técnica del título, pero no se observa un enlace directo desde la página web del título, lo que hace más costoso el seguimiento de aspectos relacionados con la calidad del título.

RECOMENDACIONES:

- Sería conveniente analizar las causas de la baja tasa de alumnos de nuevo ingreso en relación a las plazas ofertadas y proponer acciones de mejora.
- Corregir el enlace proporcionado en el autoinforme para la página web del título (<https://www.uoyola.es/web/guest/economia1>).
- Revisar la página web del título para que el contenido de la información relevante como el área de Calidad sea accesible de forma fácil y rápida.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Según el autoinforme de seguimiento, durante el curso 2013-2014 se pusieron en marcha los procedimientos P1, P2, P3 y P4 del SGCT. Así mismo, el procedimiento P7 se desplegó a través de la información contenida en la web y de distintas actividades realizadas. Por el contrario, los procedimientos P5 y P6 no se han podido poner en marcha por ser el primer año de implantación del título. En cuanto al procedimiento P3, no se ha finalizado el desarrollo del sistema que permita obtener indicadores y gestionar de manera completa el buzón de sugerencias y reclamaciones, si bien no se explican las causas. La puesta en marcha del SGCT ha permitido obtener información relevante para elaborar un plan de mejora del título. No obstante, la información facilitada sobre la implementación del SGCT es muy escueta, por lo que se debería ofrecer con más detalle.

En el autoinforme se indica la composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y la decisión de mantener al menos dos reuniones anuales tras el primer año de implantación del título. Sin embargo, no se informa sobre las reuniones mantenidas durante el curso 2013-2014: fechas, orden del día, acuerdos adoptados,...

El título cuenta con un gestor documental en la intranet para gestionar la información del SGCT. Se valora su uso y se propone la implementación de una plataforma informática para una gestión más eficiente de la información.

RECOMENDACIONES:

- Ofrecer información detallada sobre la implantación de todos los procedimientos del SGC y explicar, si es el caso, las razones por la falta de implantación.
- Aportar información (o enlace en la página web) sobre el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad: fechas de las reuniones, orden del día con los temas a tratar y acuerdos alcanzados.

3. Profesorado

Mejorable

Según el autoinforme de seguimiento, el profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para su correcto desarrollo. Ello avalado en datos, entre otros, sobre el porcentaje de doctores, los quinquenios de docencia y las acreditaciones de la ANECA. Sin embargo, la experiencia docente e investigadora del profesorado se podría valorar aportando además información sobre el número de sexenios reconocidos, la participación en proyectos de investigación, la participación en proyectos de innovación docente, la participación en el proyecto de evaluación DOCENTIA y la calificación obtenida en el mismo,...

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente del título, en el autoinforme se hace referencia al Grado en Derecho, impartido en Sevilla y Córdoba, por lo que se deberían especificar dichos mecanismos para el Grado en Economía. Suponiendo que el sistema de coordinación en el Grado en Economía es el mismo que en el Grado en Derecho, se constata la existencia de mecanismos de coordinación docente gracias a la labor de los profesores del título y a la del Vicerrectorado de Ordenación Académica del centro. Así mismo, se realizan entrevistas entre el coordinador de curso y los representantes de los estudiantes para detectar los principales problemas y proponer acciones de mejora.

Se han realizado diversas actividades para mejorar la cualificación del profesorado, como cursos de inglés y se ha creado la Unidad de Formación e Innovación Docente (UFI) de la Universidad Loyola Andalucía para facilitar la innovación en las metodologías docentes. Se indica que la UFI está dirigida a todo el personal docente e investigador, pero no se indica el porcentaje de profesores del título que han participado en ellos.

RECOMENDACIONES:

- Aportar más evidencias que avalen la experiencia docente e investigadora del profesorado.
- Informar sobre el porcentaje de profesores que participa en proyectos de innovación docente y las asignaturas implicadas en los mismos.
- Informar sobre el proceso de coordinación docente del Grado en Economía.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se constata que se hace un análisis de las infraestructuras, indicando que son las adecuadas para la impartición del título. Por un lado, las aulas se encuentran integradas en edificios inteligentes con las últimas prestaciones tecnológicas y donde se puede utilizar un amplio despliegue de medios audiovisuales. Además, la valoración que otorga el alumnado a las aulas es muy alta. Por otro lado, la biblioteca y los recursos bibliográficos son adecuados y cuentan con la suscripción a bases de datos relevantes. Se indica además que se ha procedido a la instalación de una plataforma de acceso en el campus de Córdoba para personas con discapacidad. Sin embargo, dado que el título se ofrece en Sevilla, el análisis de las infraestructuras se debería ceñir a dicho campus. Se indica que las infraestructuras y recursos humanos son más que adecuados, pero no se hace un análisis del personal de apoyo y personal de administración y servicios en relación a su adecuación para el correcto desarrollo de la docencia en el título.

Se valora de manera positiva el servicio de Relaciones Internacionales para promover la promoción exterior de la Universidad y los programas de movilidad. La Universidad lleva a cabo el Plan de Acción Tutorial, por el que el alumnado recibe un seguimiento académico personalizado y asesoramiento e información sobre los servicios a su disposición en la Universidad. Se ofrecen, además, sesiones informativas sobre asuntos como la movilidad, prácticas,...., aunque no se informa sobre la existencia de convenios de colaboración con empresas externas para la realización de prácticas. Sería conveniente analizar también los servicios de orientación profesional del estudiante.

RECOMENDACIONES:

- Analizar la adecuación del personal de apoyo y personal de administración y servicios para el correcto desarrollo de la docencia en el título.
- Informar sobre la existencia de convenios de colaboración con empresas externas para la realización de prácticas.
- El análisis de las infraestructuras, servicios y dotación de recursos debería referirse al centro/campus donde se imparte el título.
- Analizar los servicios de orientación profesional del estudiante.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento no se muestran todos los indicadores de los distintos procedimientos del SGCT. Por un lado, se ofrecen los datos de la tasa de rendimiento y tasa de éxito, pero no se realiza un análisis profundo de los mismos. Aunque 2013-2014 fue el primer año de implantación del título, se deberían analizar los datos en relación con los previstos en la memoria y compararlos con los obtenidos en otras titulaciones del centro y/o en el mismo título en otras universidades.

Por otro lado, se ofrece una muy breve información sobre la encuesta de satisfacción del alumnado y se comenta que se ha tenido en cuenta la opinión del profesorado y del PAS para incluir sus propuestas en el plan de mejora del título. Sin embargo, esta información es muy pobre y de su análisis es difícil identificar áreas de mejora. Se deberían proporcionar datos, siempre que proceda, de todos los indicadores de los procedimientos del SGCT y analizar su evolución comparando los resultados con indicadores internos y externos. Un buen análisis de los resultados permitiría identificar áreas de mejora en el título y proponer acciones de mejora.

RECOMENDACIONES:

- Proporcionar, siempre que proceda, los datos de todos los indicadores de los procedimientos establecidos en el SGCT.
- Analizar los resultados de los indicadores teniendo en cuenta su evolución en el tiempo y comparando con otros indicadores internos (otros títulos ofrecidos en el centro y en la universidad) y externos (el mismo título ofrecido en otras universidades).
- Identificar, a partir del análisis de los resultados de los indicadores, las áreas de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede. En el informe de Verificación no hay recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Modificación:

1. Recomendación: Aunque se indica que se ha sustituido el enlace web referente al sistema de Garantía de Calidad del Título este no funciona, se recomienda corregir el enlace aportado en próximas actualizaciones de la memoria del título.

Informe: 16/07/2014

Justificación: Se recomendó verificar el correcto funcionamiento del enlace web del Sistema de Garantía de Calidad del Título, siendo esta recomendación llevada a cabo corrigiendo dicho enlace.

Valoración: Se comprueba en la ficha técnica del título que el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título es correcto (<https://www.uloyola.es/ftp/documentos/OrdenacionAcademica/Economia/SGCT.pdf>). Sin embargo, el enlace que aparece en la memoria, http://www.uloyola.es/docs/Punto_9_Economia_Modificado.pdf, sigue dando error (fecha de consulta: 15-12-2015).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda corregir el enlace que aparece en la memoria del título:

http://www.uloyola.es/docs/Punto_9_Economia_Modificado.pdf en las próximas actualizaciones de la memoria.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

1. Recomendación: Se recomienda actualizar la denominación del título: Según establece el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 9; la denominación del título de Graduado será: Graduado o Graduada en T por la Universidad U, siendo T el nombre del Título y U la denominación de la Universidad que expide el título. En la página web del título aparece la denominación "Grado en Economía por la Universidad Loyola Andalucía" y en la memoria "Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Loyola Andalucía".

Informe: 12/01/2015

Justificación: Se ha incluido la denominación del título ajustada a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007. Se ha incluido la fecha de publicación del título en el BOE. Estas modificaciones se han incluido en la ficha técnica del título.

Valoración: Tras la consulta de la ficha técnica del título, se constata que la recomendación ha sido atendida y resuelta.

2. Recomendación: Se recomienda actualizar el centro en el que se imparte el título: En la página web aparece Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sede de Sevilla) y en la memoria Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (SEVILLA).

Informe: 12/01/2015

Justificación: En el autoinforme de seguimiento no se justifica esta recomendación.

Valoración: Aunque en el autoinforme no se da respuesta a esta recomendación, tras la consulta de la ficha técnica del título, se constata que la recomendación ha sido resuelta.

3. Recomendación: Se recomienda restablecer tanto en la memoria como en la página web el enlace al SGC del título ya que se encuentra roto.

Informe: 12/01/2015

Justificación: Se ha restaurado el enlace web del Sistema de Garantía de Calidad.

Valoración: Tras la consulta de la ficha técnica del título se comprueba que el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título es correcto (<https://www.uloyola.es/ftp/documentos/OrdenacionAcademica/Economia/SGCT.pdf>). Sin embargo, el enlace que aparece en la memoria, http://www.uloyola.es/docs/Punto_9_Economia_Modificado.pdf, sigue dando error.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda corregir el enlace que aparece en la memoria, http://www.uloyola.es/docs/Punto_9_Economia_Modificado.pdf en las próximas actualizaciones de la memoria.

4. Recomendación: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a: En la página web aparece publicado el BOE con el plan de estudios. Se recomienda agregar también la fecha de publicación del título en el BOE.

Informe: 12/01/2015

Justificación: En el autoinforme de seguimiento no se justifica esta recomendación.

Valoración: Aunque en el autoinforme no se da respuesta a esta recomendación, tras consulta de la web del título se ha comprobado que ha sido resuelta.

5. Recomendación: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a: Salidas profesionales.

Informe: 12/01/2015

Justificación: En el autoinforme de seguimiento no se justifica esta recomendación.

Valoración: Aunque en el autoinforme no se da respuesta a esta recomendación, tras consulta de la web del título se ha comprobado que ha sido resuelta.

6. Recomendación: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a: Demanda de plazas y datos de alumnado matriculado, además se recomienda ampliar esta información en la memoria.

Informe: 12/01/2015

Justificación: Se ha incluido la información sobre la demanda de plazas y datos de alumnado matriculado en la

sección "Acceso/Datos de acceso".

Valoración: Tras consulta de la web del título se ha comprobado que ha sido resuelta esta recomendación.

7. Recomendación: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a: Información de cada asignatura: En la página web no aparece la información de todas las asignaturas del Plan de Estudios, solamente aparecen detalladas 10 asignaturas.

Informe: 12/01/2015

Justificación: En el autoinforme de seguimiento no se justifica esta recomendación.

Valoración: Aunque en el autoinforme no se da respuesta a esta recomendación, tras consulta de la web del título se ha comprobado que ha sido resuelta.

8. Recomendación: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a: Información referida a la Prácticas externas incluyendo también los convenios firmados con las diferentes empresas e instituciones para la realización de las mismas.

Informe: 12/01/2015

Justificación: Se ha incluido en la sección "Plan de Estudios/Prácticas" información específica relativa a las empresas e instituciones con las que se mantienen convenios para la realización de las prácticas externas, incluidas en el plan de estudios de la titulación.

Valoración: Tras consulta de la web del título se ha comprobado que ha sido resuelta esta recomendación.

9. Recomendación: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a: Trabajo Fin de Grado.

Informe: 12/01/2015

Justificación: En el autoinforme de seguimiento no se justifica esta recomendación.

Valoración: No se ha encontrado publicada la información sobre el Trabajo de Fin de Grado y en el autoinforme no se da respuesta a esta recomendación, por lo que no se proporciona ningún enlace.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Ampliar en la página web del título la información referida al Trabajo Fin de Grado.

10. Recomendación: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a: Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.

Informe: 12/01/2015

Justificación: Se está desarrollando una base de datos del personal docente e investigador de la universidad. Esto permitirá poder acceder a la información detallada de la distribución docente del profesorado de la titulación a través de la sección "Profesorado"

Valoración: Se comprueba en la ficha técnica del título que para cada asignatura aparece el nombre del profesor que la imparte, por lo que se considera resuelta esta recomendación.

11. Recomendación: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a: Recursos materiales disponibles asignados: En web aparece una breve información de del campus de Sevilla. Esta información aparece de forma más amplia en la memoria.

Informe: 12/01/2015

Justificación: En el nuevo diseño web se incluye información más detallada de los campus e instalaciones que la universidad pone al servicio de la comunidad.

Valoración: Se comprueba en la web que hay un icono: DÓNDE SE IMPARTE-Campus Córdoba y Campus Sevilla pero no está activado el enlace, por lo que no se ha podido comprobar el tratamiento dado a esta recomendación.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Ampliar en la página web del título la información referida a recursos materiales disponibles asignados.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que en próximos autoinformes se identifique cada una de las recomendaciones del informe de seguimiento y se respondan de manera individual.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

1. Modificación: Se solicitó la modificación de la distribución temporal de las asignaturas ofertadas en el primer curso, intercambiando "Principios de Sociología", que ha pasado al segundo semestre, por "Economía de la Empresa", ahora en el primer semestre. Esta modificación fue informada favorablemente.

2. Modificación: Cambios en el sistema de información previo a la matrícula.

Justificación: La Universidad Loyola Andalucía ha ampliado las actuaciones detalladas en el sistema de información previo incluido en la memoria mediante la realización de sesiones informativas para el posible futuro alumnado cuyas pruebas de admisión han tenido un resultado favorable, así como sesiones específicas para las familias de los mismos.

Valoración: La modificación supone una mejora en el sistema de información previo a la matrícula, por lo que se estima adecuada.

3. Modificación: Cambios en el personal académico y administrativo y de servicios.

Justificación: La Universidad Loyola Andalucía continúa ampliando su personal docente e investigador y su personal de administración y servicios, previendo cubrir las necesidades de los próximos cursos.

Valoración: La modificación supone una mejora en los recursos humanos para el título, por lo que se estima adecuada.

4. Modificación 4: Cambios en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (procedimientos P-2 y P-3), los cuales han sido detallados con anterioridad en este informe.

Justificación: En el procedimiento P2, evaluación de la satisfacción global del título, se ha realizado un cambio en la herramienta P-2.1, encuesta al alumnado, del procedimiento. Dada la importancia de conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes en su primer curso, se decidió que el sistema de recogida no fuera a través de encuestas on-line sino presencial en el aula. Esta decisión tuvo como consecuencia una alta participación del alumnado. La nueva herramienta ha sido incorporada al SGCT.

Valoración: Se estima adecuada la modificación de la herramienta P-2.1 del procedimiento P-2. En cuanto al procedimiento P-3, sería conveniente que se indicara claramente el cambio que se ha realizado para poder evaluarlo.

RECOMENDACIÓN: Indicar el cambio en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (procedimiento P-3).

5. Modificación: Se ha modificado el centro al que pertenece la titulación de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Loyola Andalucía, pasando a pertenecer a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sede de Sevilla).

Valoración: La modificación se estima adecuada.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento se constata que el título cuenta con un plan de mejora en el que se proponen acciones de mejora enmarcadas en diferentes procedimientos del SGCT como el análisis del rendimiento académico, evaluación de la satisfacción global sobre el título, sugerencias y reclamaciones, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, y la difusión del título. Las propuestas parecen pertinentes en cuanto al área a mejorar y su grado de prioridad. Además, se establece un responsable para la ejecución de la acción propuesta y un plazo de ejecución. Sin embargo, se recomienda una mayor reflexión sobre los indicadores de los distintos procedimientos del SGCT para poder identificar áreas de mejora y proponer acciones.

RECOMENDACIÓN:

- Realizar una mayor reflexión sobre los indicadores de los distintos procedimientos del SGCT para poder identificar



áreas de mejora y proponer acciones.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del Grado en Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sevilla) deben poner especial énfasis en las recomendaciones señaladas en este informe. Entre otras, deben considerar las recomendaciones referidas a la implantación de los distintos procedimientos del SGCT y el análisis de los indicadores de los distintos procedimientos para poder identificar áreas de mejora y proponer acciones de mejora.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas